



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 148-2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 323-2019-GRA-PEMS-OA del Jefe de la Oficina de Administración del 21 de junio del 2019.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 101-A-MDQ-2019 del 15 de mayo del 2019 el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quilca, solicita la donación de vehículos que serán destinados para Seguridad Ciudadana como para el recojo de residuos en el distrito y playas de la jurisdicción del distrito de Quilca.

Que, mediante Informe N° 188-2019-GRA/PEMS-OA-UC/P la encargada de Control Patrimonial, remite el Informe Técnico N° 012-2019-UC/P, el expediente que sustenta la donación de 01 camión rescate color rojo y 04 motocicletas.

Que, mediante Oficio 182-2019-GRA/PEMS-OA/UC del 19 de junio del 2019, la Jefa de la Unidad de Contabilidad adjunta el expediente para la elaboración de la resolución por acto de disposición de Donación.

Que, con Oficio N° 323-2019-GRA/PEMS-OA del 21 de junio del 2019 el Jefe de la Oficina de Administración, solicita la elaboración de la Resolución Gerencial Ejecutiva según la documentación sustentatoria de 04 motos lineales y camión rescate marca Volvo, las mismas que serán donadas de manera definitiva a la Municipalidad Distrital de Quilca.

Que, estando a lo establecido en la Directiva N° 001-2015/SBN aprobada por Resolución N° 046-2015/SBN y su modificatoria Resolución N° 084-2018-SBN, denominada Procedimientos de Gestión de los Bienes Muebles Estatales, es pertinente aprobar la Transferencia en la Modalidad de Donación de los bienes muebles con la finalidad de sean donados a favor de la Municipalidad Distrital de Quilca.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Jefe de la Oficina de Administración, a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la transferencia en la modalidad de donación a favor de la Municipalidad Distrital de Quilca, descritos en el Apéndice A (01 camión rescate color rojo y 04 motocicleta con un valor total de S/. 5.00

ARTICULO 2°.- Disponer que el Jefe de la Oficina de Administración, disponga que el Responsable de Control y Saneamiento Patrimonial, procedan a legalizar la entrega mediante Acta de Entrega – Recepción respectivamente.

ARTICULO 3°.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia de Bienes Nacionales y a las instancias pertinentes e interesados para su conocimiento y fines establecidos de acuerdo a Ley.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 4°.- Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (28) días del mes de Junio del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO



DOC	2258775
EXP	1283247

APENDICE A

FICHA DE DESCRIPCION DE LOS BIENES VEHICULARES EN DONACION A LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUILCA

ORDE N	DESCRIPCION	CODIGO PATRIMONIAL	PLACA	AÑO	MARCA	MODELO	COLOR	SERIE	ESTADO	Valorizac ión	CAUSAL DE BAJA	ACTO DE DISPOSICIÓN	UBICACIÓN
1	CAMION RESCATE COLOR ROJO	678236500002	WH-4547	1975	VOLVO	N-1020	ROJO		MALO	1.00	REPARACION O MANTENIMIENTO ONEROSO	DONACIÓN	MAJES
2	MOTOCICLETA MARCA HONDA	678268000023	MH-6827	1995	HONDA	CRM75	BLANCO/AZUL	VTMDD02900E201632	MALO	1.00	REPARACION O MANTENIMIENTO ONEROSO	DONACIÓN	MAJES
3	MOTOCICLETA HONDA TIPO 125 MH-5637	678268000027	MH-5637	1988	HONDA	CB-125S	VERDE	CB125S046981PE88	MALO	1.00	REPARACION O MANTENIMIENTO ONEROSO	DONACIÓN	MAJES
4	MOTOCICLETA HONDA TIPO 125 MH-5641 047090 88 2139781 515	678268000028	MH-5641	1994	HONDA	CC-125	VERDE	CB125S047090PE88	MALO	1.00	REPARACION O MANTENIMIENTO ONEROSO	DONACIÓN	MAJES
5	MOTOCICLETA, M/HONDA, PLACA MH-6212, C/VERDE NEGRO	678268000032	MH-6212		HONDA	CL-100	VERDE/OLIVO	SL1001226311	MALO	1.00	REPARACION O MANTENIMIENTO ONEROSO	DONACIÓN	MAJES
										TOTAL BAJA (S/)	5.00		

